



OF119-00057107 / IDM 1207004  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 20 de mayo de 2019

Señor  
**MARCO RIVADENEIRA**

Asunto: EXT19-00034331 Solicitud de información sobre Implementación y ejecución del PNIS.

Respetado Señor Rivadeneira,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada en la oficina de correspondencia de la Presidencia de la República bajo el número interno referenciado en el asunto y mediante la cual solicita "(...) *cumplimiento a los acuerdos de paz y rechazo a la erradicación forzada en el departamento del Putumayo (...)*", me permito remitir información en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido en la ruta metodológica del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, cada una de las etapas de implementación se sustenta en rigurosos procesos de concertación con las comunidades. El Programa inicia con la socialización de la iniciativa en los núcleos veredales de cada territorio, sigue con la implementación del Plan de Atención Inmediata (PAI) como estrategia de atención rápida y construcción de confianza y avanza en la articulación de los Programas de Desarrollo Territorial en la implementación de la Reforma Rural Integral prevista en los acuerdos de paz.

Llegar a las familias de los municipios afectados por la presencia de coca en Colombia, no ha sido una tarea fácil. Sin embargo, hoy se constituye en la esperanza de familias y comunidades que esperan transformar sus territorios en función de su bienestar y el de las futuras generaciones futuras, la ruta de implementación ha estado orientada sobre los criterios estipulados en el parágrafo 3 del artículo 7 del Decreto Ley 896 de 2017.

Atendiendo a lo anterior, los recursos destinados para la implementación del programa PNIS en el departamento del Putumayo, provienen del presupuesto General de la Nación. Estos son asignados mediante resolución de distribución de recursos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con que cuente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)





Los recursos son asignados para la implementación del Programa a nivel nacional, y no vienen con la distribución territorial, sino que a medida que se presentan avances en la ruta se van comprometiendo los recursos para implementación por municipio y componente.

Por lo tanto, en los 9 municipios de Putumayo incluidos en el Acuerdo Regional, correspondientes a Orito, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo, San Miguel, Villagarzón, Puerto Leguizamó y Mocoa, el municipio de Piamonte-Cauca y en Ipiales-Nariño de las 21.948 familias vinculadas mediante acuerdo individual, 17.771 tendrían derecho a la Asistencia Alimentaria Inmediata (cultivadores y no cultivadores), sin embargo a la fecha de esta respuesta, 1926 familias se encuentran en estado de retiro. Siendo así las cosas, continúan con el pago de Asistencia Alimentaria Inmediata 15.845 familias y de éstas, 14.992 familias han recibido al menos un pago de Asistencia Alimentaria Inmediata. Por otro lado, 2.664 se encuentran suspendidas y 13.181 están activas y recibiendo desembolsos, de acuerdo al estado de implementación de cada municipio y/o núcleo de intervención.

Respecto de las familias que han cumplido los compromisos adquiridos, en el marco de los acuerdos individuales de sustitución y que cumplen los criterios de ingreso y permanencia indicados en el formulario de vinculación con corte a 30 de marzo de 2019, los pagos se encuentran al día.

A pesar de que existen retrasos en la ruta de implementación del PNIS, incluyendo el cronograma de pagos y demás componentes en el departamento del Putumayo el programa se encuentra haciendo los pagos por concepto de asistencia alimentaria inmediata, con las familias que han cumplido con la totalidad de los requisitos y compromisos adquiridos en el marco del acuerdo de sustitución individual.

Frente al componente productivo, se viene prestando el servicio de asistencia técnica para 3.234 familias en el Municipio de Orito mediante el Memorando de Acuerdo No. 156 de 2018, suscrito con la organización TECNICAGRO. En los demás municipios, se dará inicio en el próximo mes de mayo a la ejecución de los Memorandos de Acuerdo para los componentes de asistencia técnica y seguridad alimentaria, de la siguiente manera:

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL -ATI				
Nº	Departamento	Municipio	FAMILIAS	Organización
1	Putumayo	Orito	67	SERVIAGRO
2	Putumayo	Mocoa	168	SERVIAGRO
3	Putumayo	Puerto Asís	1636	UT ECOAGRO
4	Putumayo	Puerto Asís	1637	CPGA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
www.presidencia.gov.co



Certificado No. SC5672-1



5	Putumayo	Puerto Caicedo	1077	FUNDACION NUEVO MILENIO
6	Putumayo	Puerto Guzman	2806	FUNDACION ARAWUANA
7	Putumayo	Puerto Leguizamo	883	FUNDACION CANAGUARO
8	Putumayo	San Miguel	1010	ASAPIT
9	Putumayo	Valle del Guamuéz	1479	ASOPA
10	Putumayo	Villa Garzon	1118	SERVIAGRO

SEGURIDAD ALIMENTARIA				
No	Departamento	Municipio	Nº de Familias	Organización
1	Putumayo	Orito	3234	TECNIAGRO
2	Putumayo	Mocoa	168	SERVIAGRO
3	Putumayo	Puerto Asís	1636	UT ECOAGRO
4	Putumayo	Puerto Asís	1637	CPGA
5	Putumayo	Puerto Caicedo	1077	FUNDACION NUEVO MILENIO
6	Putumayo	Puerto Guzman	2806	FUNDACION ARAWUANA
7	Putumayo	Puerto Leguizamo	883	FUNDACION CANAGUARO
8	Putumayo	San Miguel	1010	ASAPIT
9	Putumayo	Valle del Guamuéz	1479	ASOPA
10	Putumayo	Villa Garzon	1118	SERVIAGRO

Así mismo, en el próximo mes de mayo, se dará inicio a la atención a la población de Recolectores, con las siguientes organizaciones:

RECOLECTORES				
Departamento	Municipio	Organización	Meses contratados	Recolectores
Putumayo	Valle del Guamuéz	COPROCAGUAMUEZ	2	229
Putumayo	Villa Garzón	Corporación de mi tierra	2	266
Putumayo	San Miguel	FUNDACOL PUTUMAYO	2	326
Putumayo	Puerto Asís	ADISPA	2	461



En conclusión, El PNIS ha invertido \$864 mil millones de pesos a nivel nacional correspondientes a pagos de asistencia alimentaria inmediata, monitoreos, contratación de asistencia técnica, establecimiento de proyectos de seguridad alimentaria, pagos a recolectores que se vinculan a actividades de interés comunitario y funcionamiento.

Con esta respuesta, damos por resuelto su solicitud.

Cordialmente,

**BELKY ESTELA DURANGO REGINO**  
Comisión de Servicios

Elaboró: Cesar Liñero.  
Revisó: Charles Dulcey  
Aprobó: Belky Durango